REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

DESPACHO COMISORIO No. 037
Proceso No. 11001310304220180006000

Clase de Proceso: *Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real.*
Demandante(s): *Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.*
Demandado(a): *Ermencia Rosario Sánchez Pantoja.*

Como quiera que no se pudo llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas **DRL-535** que se encuentra en el parqueadero **CAPTUCOL** de Bogotá D.C., ubicado en la Hacienda Puente Grande Kilómetro 0.7 Vía Bogotá – Mosquera Patio 2, ordenado por el Juzgado Primero (1°) Civil Municipal de Dosquebradas – Risaralda, programada para el pasado 2 de diciembre de los corrientes, se dispone:

Señalar nuevamente la hora de las 10:00AM del día 04 del mes de FEBRERO de 2021, a efectos de realizar la diligencia de secuestro del vehículo referenciado, a menos que el Gobierno Nacional decida ampliar las medidas de urgencia, con el fin de garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplen funciones públicas.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.